

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE VIANA
DÍA 20 DE JUNIO DE 2024**

Sres. y Sras. Convocados

ALCALDESA- PRESIDENTA:

Doña M^a Blanca Yolanda González García.

CONCEJALES Y CONCEJALAS:

Doña Marta Espinosa Cariñanos

Doña Eva García Fernández.

Don Javier Carlos Bonafau Navarro

Don Tomás Martínez de Espronceda Romero

Doña Aitana Duque Martínez

Don José Luis Reinares Gómez

Doña M^a Cruz Ortega Torres

Doña Sara Ojanguren Chasco

Don Oscar Mtnez. de San Vicente Matute

Doña Irantzu Antoñana Abalos.

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Viana, siendo las veinte horas del día veinte de junio de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña M^a B. Yolanda González García, y con la asistencia de las señoras y señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

SECRETARIA:

Doña María Asunción Gil Barno.

Se excusa la asistencia de la Concejala Irantzu Antoñana Abalos, por motivos personales y da cuenta la Sra. Secretaria, de la instancia presentada por D^a Aitana Duque Martínez en la que comunica y acredita que, debido a su hospitalización, desea delegar su voto en D. Javier Carlos Bonafau Navarro

[Justificación ausencias](#)

ASUNTOS Y EXPEDIENTES DE CARÁCTER RESOLUTIVO.

1. APROBACIÓN ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Se prescinde de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días 14, 16 y 31 de mayo de 2024 por disponer las señoras y señores corporativos de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto.

[Presentación y Debate](#)

A continuación, se procede a la votación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 14 de mayo de 2024, dando un resultado de diez votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

[Votación](#)

A continuación, se procede a la votación del acta de la sesión ordinaria del día 16 de mayo de 2024, dando un resultado de diez votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

[Votación](#)

Por último, se procede a la votación del acta de la sesión extraordinaria del día 31 de mayo de 2024, que da un resultado de diez votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

[Votación](#)

2. APROBACIÓN INFORME DE ALEGACIONES A RECURSO DE ALZADA Nº 24-00854 INTERPUESTO POR DAVID ARGUIJO PÉREZ

Da cuenta la Presidencia del Recurso de alzada nº 24-00857 interpuesto por David Arguijo Perez, así como de la propuesta del informe de alegaciones que consta en el expediente

[Presentación y Debate](#)

Seguidamente se procede a la votación del informe de alegaciones al recurso de alzada nº 24-00857 interpuesto por David Arguijo, dando un resultado de cinco votos a favor y cinco en contra, produciéndose un empate y tras repetir la votación se obtiene el mismo resultado, por lo que se aprueba con el voto de calidad de la Presidencia.

[Votación](#)

3. APROBACIÓN INFORME DE ALEGACIONES A RECURSO DE ALZADA Nº 24-00816 INTERPUESTO POR FERNANDO DEL PRADO ABADIA

Da cuenta la Presidencia del Recurso de alzada nº 24-008167 interpuesto por D. Fernando del Prado Abadía, así como de la propuesta del informe de alegaciones que consta en el expediente

[Presentación y Debate](#)

Seguidamente se procede a la votación del informe de alegaciones al recurso de alzada nº 24-00816 interpuesto por Fernando del Prado Abadía dando un resultado de cinco votos a favor y cinco en contra, produciéndose un empate y tras repetir la votación se obtiene el mismo resultado, por lo que se aprueba con el voto de calidad de la Presidencia.

[Votación](#)

4. SOLICITUD AUTORIZACIÓN TRANSMISIÓN DE DRI, S.L

Vista la solicitud de DRI, S.L de autorización para la transmisión de la finca rústica en el Polígono La Peña, parte de la parcela 312, parcela 231 y parte de la parcela 328 a HORMIGONES EBRO, S.A., que fue adquirida por venta directa del Ayuntamiento de Viana.

Visto el acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Viana de fecha 20 de marzo de 2003 por el que se acuerda la venta directa a DRI, S.L con una serie de condiciones y entre ellas que el comprador podrá transmitir libremente la finca, siempre que todo adquirente se obligue a cumplir las mismas condiciones, siempre con autorización previa y expresa del Ayuntamiento

Visto el escrito de Dionisio Ruiz Pérez en representación de HORMIGONES EBRO, S.A. por el que se compromete a cumplir íntegramente las condiciones establecidas en el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Viana de 20 de marzo de 2003

Visto el informe favorable a dicha solicitud, del servicio urbanístico ORVE de Tierra Estella de fecha 11 de junio de 2024, del que se desprende que la superficie de todas las parcelas referidas ha sido agregada a la parcela 312 del Polígono 17 con una superficie total de 49.901,01 y proponiendo que el nuevo titular, quede obligado a cumplir íntegramente con las condiciones establecidas en el acuerdo del Pleno de fecha 20 de marzo de 2003 y a actualizar los avales que pudieran existir a nombre de DRI,S.L., como garantía de obligaciones en la parcela objeto de transmisión.

Presentación y Debate

Una vez debatido el asunto y tras la correspondiente deliberación se acuerda por diez votos a favor que suponen la unanimidad:

1. Autorizar la transmisión de la propiedad de los terrenos (Parcela 312 del Pol. 17) de la empresa DRI, S.L. a la empresa HORMIGONES EBRO, S.A.
2. El nuevo titular, quedará obligado a cumplir íntegramente con las condiciones establecidas en el acuerdo del Pleno de fecha 20 de marzo de 2003 y a actualizar los avales que pudieran existir a nombre de DRI, S.L., como garantía de obligaciones en la parcela objeto de transmisión.”

Votación

5. SOLICITUD PRÓRROGA CESIÓN DIONISIO RUIZ, S.L

“Visto el escrito de Dionisio Ruiz Pérez en representación de DIONISIO RUIZ, S.L., solicitando se le conceda una prórroga de 10 años de la cesión de uso de parte de la parcela 242 del Polígono 16 (81.600 m2), concedida por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Viana de 25 de noviembre de 2008.

Visto el Pliego de condiciones de la cesión y en concreto en su cláusula 3ª.” El plazo de cesión queda establecido en 15 años, prorrogables hasta un máximo de 25 años, supeditado a la renovación que la autorización ambiental integrada establezca de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley 4/2005

de 22 de marzo de Intervención para la protección ambiental aprobada mediante Decreto Foral 93/2006 de 28 de diciembre

Vista la Resolución 1454E/2016 de 23 de diciembre de la Directora General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se le concede autorización ambiental integrada de la instalación de Vertedero de Residuos No Peligrosos, cuyo titular es DIONISIO RUIZ, S.L., con una vigencia de autorización de ocho años, entendiéndose renovada automáticamente por periodos sucesivos en aplicación del art. 27.8 de la Ley 22/2011 de 28 de julio.

Presentación y Debate

A continuación, tras la propuesta de prorrogar por un plazo de 10 años la cesión a DIONISIO RUIZ, S.L. de uso de parte de la parcela 242 del Polígono 16 (81.600 m²), concedida por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Viana de 25 de noviembre de 2008 y tras la correspondiente deliberación, se somete a votación dando un resultado de diez votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad

Votación

6. APROBACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Nº 15 Y 16/2024

Expone la Presidencia el expediente de la aprobación inicial de las modificaciones presupuestaria nº 15 /2024 y nº 16/2024.

Primero da cuenta del expediente de modificación presupuestaria nº 15/2024 de suplemento de crédito en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana para el año 2024 financiado con remanente de tesorería para gastos generales

Vista la incoación de Alcaldía de fecha 13 de junio de 2024 para iniciar los trámites precisos para modificar el presupuesto de gastos mediante la oportuna modificación presupuestaria que incremente el crédito en el presupuesto de gastos del año 2024 de las siguientes aplicaciones presupuestarias; proponiendo como tipo de financiación el remanente de tesorería para gastos generales.

Aplicación presupuestaria 1 43203 2270000 Contrato limpieza y atención albergue 3.300,00 €

Aplicación presupuestaria 1 1710 2279900 Contrato mantenimiento jardines 4.200,00 €

Aplicación presupuestaria 1 9340 3520000 Intereses de demora 2.800,00 €

Aplicación presupuestaria 1 3360 2120002 Mantenimiento y conservación murallas 30.000,00 €

Aplicación presupuestaria 1 3370 2120000 Acondicionamiento hogar jubilados 25.000,00 €

Aplicación presupuestaria 1 23114 21200 Conservación, mantenimiento y reparación balcón de toros 9.000,00 €

TOTAL 74.300,00 €

Visto el informe favorable de Intervención

A continuación, da cuenta del expediente de modificación presupuestaria nº 16/2024 de habilitación de crédito extraordinario en el presupuesto de gastos del

Ayuntamiento de Viana para el año 2024 financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

Vista la incoación de Alcaldía de fecha 13 de junio de 2024 para iniciar los trámites precisos para modificar el presupuesto de gastos mediante la oportuna modificación presupuestaria que habilite en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana la aplicación presupuestaria detallada en el siguiente cuadro; proponiendo como tipo de financiación el remanente de tesorería para gastos generales.

Aplicación presupuestaria 1 3370 6090001 Pista de juegos Barrio Salcedo 9.000,00€

TOTAL 9.000,00 €

Visto el informe favorable de Intervención

Exposición modificaciones presupuestarias nº 15 y 16/2024

A continuación, se procede a la votación de la modificación presupuestaria nº 15/2024 dando un resultado de cinco votos a favor y cinco abstenciones por lo que resulta aprobada por mayoría simple.

Votación modificación presupuestaria nº 15/2024

Seguidamente se procede a la votación de la modificación presupuestaria nº 16/2024 dando un resultado de diez votos a favor, por lo que resulta aprobada por unanimidad

Votación modificación presupuestaria nº 16/2024

MOCIONES NO RESOLUTIVAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO (Art. 46 LBRL).

7. ADHESIÓN A DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DÍA INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

Da cuenta la Presidencia del escrito de la FEMP por el que nos remiten la Declaración Institucional de la FEMP con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente, 5 de junio de 2024. La campaña del Día Mundial del Medio Ambiente se celebra este año bajo el lema "Nuestras tierras. Nuestro futuro. Somos la "Generación Restauración", para ratificar su adhesión a la misma.

Presentación y Debate

A continuación, se procede a la votación para ratificar la adhesión a la Declaración Institucional al Día Internacional del Medio Ambiente, dando un resultado de diez votos a favor por lo que resulta aprobada por unanimidad.

Votación

8. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Presenta la Sra. Alcaldesa, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por la Sra. Alcaldesa desde la última sesión plenaria

ordinaria celebrada el dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

Presentación y Debate

Seguidamente da cuenta la Sra. Alcaldesa de las distintas reuniones y actividades que ha tenido desde el último Pleno.

Dación de cuenta

RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

A continuación, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día señalado al comienzo, se levanta la sesión por orden de la Sra. Presidenta.

De todo lo que como Secretaria doy fe